

EXP-UNC: 0051467/2014

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita prórroga de la designación interina de la Prof. Valeria Aimar como Profesora Asistente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Aimar se viene desempeñando interinamente como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología- de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 30 de septiembre de 2014;

Que la presente designación es en reemplazo de la Prof. Mariana Arcanio, de la misma cátedra;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Valeria Alejandra AIMAR**, legajo 48337, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología- de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2014 y hasta el 01 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Mariana Arcanio- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 OCT 2014**

RESOLUCIÓN Nº: 1341
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES